



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección Regional Salud Puno

N° 383-2023/DRS-PUNO-DEPS



# Resolución Directoral Regional

Puno, 09 de MAYO del 2023

### VISTO:

El Oficio N°034-2023-DEPS-DIRESA-PUNO, de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud Puno, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N°034-2023-DEPS-DIRESA-PUNO, la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud Puno, solicita se emita el acto administrativo que autorice la realización del "Curso Taller de Actualización en Medicina: Emergencias y Tópicos Selectos, por el Día Mundial de la Hipertensión Arterial los días Miércoles 17 a Sábado 20 de mayo";.

Que, la Ley N°26842 Ley General de Salud, establece en su Título Preliminar que: I. La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, II. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, y IV. La salud pública es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la sociedad y el Estado;

Que, el objetivo general de la realización del curso taller es para mejorar el desempeño clínico y de calidad de los ciudadanos de los equipos del primer nivel de atención en el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes con hipertensión arterial y otras enfermedades prevalentes;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura organiza de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO, de delegación de funciones y atribuciones; Con el visto bueno del Director de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, LA REALIZACIÓN DEL, "Curso Taller de Actualización en Medicina: Emergencias y Tópicos Selectos, por el Día Mundial de la Hipertensión Arterial, a llevarse a cabo los días Miércoles 17 a sábado 20 de mayo".**

**ARTICULO SEGUNDO. – PRECISAR** que, los informes y actos administrativos y/o similares que constituyen los antecedentes de la presente resolución, son de responsabilidad de los servidores y/o funcionarios quienes suscriben los mismos.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER,** la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



TRANSCRITO PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
DIRECCION DISENO Y PLANIFICACION CONTROL ASIST. INTERESADO LIQUAJO C.C.I. REMUNERACIONES PAGINA A WEB S.T. OE REPL.H. CAPACITACION REDES ARCHIVO OTROS.....



ISMAEL CORNEJO ROSSELL DIANDERAS  
Dirección Regional De Salud Puno  
DIRECTOR REGIONAL  
D.M.P. 10868